



# Resolución Directoral Regional

Nº 132-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 ABR 2019

VISTO:

El Oficio N° 0101-2019-DGIN-PREG-TAC/SPROV-TARATA de fecha 04 de abril del 2019, la Resolución Directoral Regional N° 67-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de marzo del 2019 y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA y modificado mediante Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 67-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de marzo del 2019, en su Artículo Segundo se reconoce al Comité Organizador del "XXXI FESTIVAL DEL MAÍZ Y LA PAPA, XIII FESTIVAL DE LA CANCIÓN ANDINA, XI FERIA AGROPECUARIA - TARATA - 2019" conforme al detalle que se expresa.

Que, mediante Oficio N° 0101-2019-DGIN-PREG-TAC/SPROV-TARATA de fecha 04 de abril del 2019, la Subprefecta Provincial de Tarata ha solicitado se modifique la conformación del citado Comité, estando al detalle que se expresa.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Regional N° 67-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de marzo del 2019, consecuentemente; **RECONFORMAR** el Comité Organizador del "XXXI FESTIVAL DEL MAÍZ Y LA PAPA, XIII FESTIVAL DE LA CANCIÓN ANDINA, XI FERIA AGROPECUARIA - TARATA - 2019" el que estará integrado por:

PRESIDENTE : ING. ELIZABETH CHAMBE CHAMBILLA  
SECRETARIO DE ACTAS : SR. ALEX EDGAR CONDORI ARIAS  
SECRETARIO DE ECONOMÍA : SR. DENIS VICENTE COPAJA AGUILAR



# Resolución Directoral Regional

Nº 132 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 ABR 2019

- VOCAL 1 : SRTA. ANA ZANGA FRANCO
- VOCAL 2 : SRTA. LIZBETH ROSA GARCIA FRANCO
- VOCAL 3 : EMILIO NILO MAMANI QUISPE (COMISARIO DE CAMPO)
- FISCAL : NICOLAS ALBERTO ALE NIETO
- COORDINADOR GENERAL : ING. DIEGO ARNALDO CHURATA SALCEDO
- SECRETARIO TECNICO : SRTA. LUZ KEYLI GALINDO MAMANI

**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR,** subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral Regional N° 67-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de marzo del 2019 y que no haya sido expresamente revocado.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR,** la presente Resolución a las partes pertinentes.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
 GOBIERNO REGIONAL TACNA  
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
 ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA  
 DIRECTOR

Distribución:

- Interesado
- DRA.T
- OAJ
- OA
- OPP
- DAGIA
- ARCHIVO

GACCH/mesg.